# INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
**HUESCA S.A.**

He examinado el balance general de la compañía Huesca S.A. al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y de si los estados financieros reflejan a la fecha indicada, los libros contables de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, así como papeles de trabajo de los auditores externos y su respectivo informe sin excepciones, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles internos y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2005.

- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HUESCA S.A. al 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Econ. Eduardo Guzmán C,
Reg. Nac. No. 04773
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 26 del 2006